

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Javier Lence Siles.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. Ramón Gavilán Aragón, mediante escrito (R.E. 1281/13 del 28/02/13), comunica la imposibilidad de acudir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente. De igual forma, el Sr. Amin Mohamed Mohamed, mediante e-mail (R.E. 1299/13 del 28/02/13), informa hallarse ausente de la Ciudad, no pudiendo asistir, por lo tanto a la sesión, siendo probable que, en su lugar, acuda alguno de los miembros de la Junta General pertenecientes al Grupo Socialista.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, al margen de la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y del Secretario, el Sr. Dionisio Muñoz Pérez, en representación del P.S.O.E.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de resolución elevada por la Mesa de Contratación, sobre determinado procedimiento de adjudicación y de ampliación de servicio adjudicado.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Melilla Forma III.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.
6. Aprobación, si procede, de asuntos de personal.
7. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y devolución de aval.
8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras el estudio del acta de la sesión del 08/02/2013, aportada en la documentación, existe alguna anomalía o discrepancia en lo en ella indicado.

No existieron intervenciones.

El Presidente dá inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de resolución elevada por la Mesa de Contratación, sobre determinado procedimiento de adjudicación y de ampliación de servicio adjudicado.

- Resolución de la Mesa de Contratación del Servicio “Creación y desarrollo de una plataforma online para la formación empresarial internacional:

Informa, el Sr. Viñas, sobre este servicio de “Creación y desarrollo de una plataforma online para la formación empresarial internacional”, así como sobre las diferentes reuniones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación designada para este procedimiento, dando lectura de las actas, adjuntadas a los presentes, que se anexarán. Efectúa diversas explicaciones puntuales sobre asuntos significativos y comenta la resolución que se eleva al Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las actas y la propuesta, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Creación y desarrollo de una plataforma online para la formación empresarial internacional”, estimando como mejor posicionada la propuesta presentada por NOVATECH SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, personal asignado

e instalaciones puestas a disposición, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 115.700,00 € (impuestos no incluidos).

• **Prórroga del contrato de vigilancia de las dependencias del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito recibido de Eulen Seguridad S.A., de fecha 11 de febrero, en el que nos comunican su interés en la prórroga del contrato del servicio de vigilancia del Centro de Formación de Oficios para la Construcción y Artesanía del Monte María Cristina, tal y como queda establecido en los Pliegos que rigieron ese procedimiento.

El Sr. Liarte, visto el escrito, opina que, este asunto debería haberse debatido antes de que se cumpliera el plazo de prestación establecido, al objeto de poder decidir si convenía o no la prórroga.

El Sr. López, le indica que no se ha celebrado ningún Consejo desde la fecha de presentación del escrito, lo que imposibilitaría haberlo debatido antes. Se trae ahora a debate bajo la estimación de que, prestándose el servicio en condiciones óptimas, no hay inconveniente, ni impedimento legal para la concesión.

El Sr. Pérez, comenta que, en estos casos, hay que cumplir con lo que digan los Pliegos, aunque lo habitual es que, si se permite esa prórroga, no sea concedida cuando el servicio no se venga efectuando bien, existan problemas o incidencias que aconsejen volver a publicar un nuevo procedimiento.

El Sr. Liarte, le indica que, al margen de las causas expuestas, se debería también tener en cuenta la situación de crisis que padecemos, propiciando que, otras empresas del sector, opten a la ejecución de este servicio.

Interviene, el Sr. Muñoz, para manifestar su opinión, indicando que, teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos, que coincide con la de el inicio del periodo de prórroga, el servicio ya ha comenzado lo que, bajo su punto de vista, pudiera considerarse como irregular.

La Sra. Gorgé, no estima que exista ninguna irregularidad dado que, la comunicación de la prórroga, se ha efectuado correctamente, no habiendo sido posible debatirla con anterioridad, al no haberse programado ninguna sesión del Consejo. Este caso, no es la primera vez que sucede, por ejemplo, cuando se agota la totalidad del periodo de prestación. En esos casos, lo habitual, es conceder una ampliación del periodo de prestación hasta que, el nuevo adjudicatario esté en condiciones de iniciar el servicio, de forma que, el mismo, no quede desatendido.

El Sr. Pérez, comenta que, en este asunto, se debería, previamente, efectuar revisión de los Pliegos que se articularon para este procedimiento, así como de las condiciones contractuales, en lo referente a las condiciones de concesión de la prórroga a la que se pudiera tener derecho. Atendiendo a ello, estima procedente que, este asunto, quedara sobre la mesa, para su estudio.

La propuesta es bien acogida por el resto de Consejeros por lo que, queda el asunto sobre la mesa.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

• Liquidación de acciones formativas:

Informa, el Sr. Viñas, sobre estas liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 21/02/2013, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Estrategias comerciales: Organización del plan y fuerza de ventas" (EM11182), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 4.981,63 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Análisis contable" (EM11180), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 4.360,10 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Servicio de restaurante" (EH11001), presentada por la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 163.795,64 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Cocina" (EH11002), presentada por la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 196.282,97 €.

• Liquidación de gastos del contrato de ejecución de servicio:

Informa, el Sr. Viñas, sobre la liquidación de referencia, correspondiente al servicio de "Organización e impartición de cursos de formación inicial en fabricación de paneles solares", con el resultado indicado en la documentación aportada, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Se solicitó información sobre la entidad que fue dada por el Sr. López.

Visto el informe aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Formación inicial en fabricación de paneles solares" (ES12001), presentada por la entidad CC&CC MELILLILLA S.L., por importe de

59.400,16 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

• **Convocatoria para Proyectos de carácter regional del Programa Innoempresa año 2013:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre la Convocatoria de referencia, indicando que será la última que se articule para este Programa. Comenta que, dicho Programa, no dispone de financiación procedente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desde hace más de dos años, por lo que, el presupuesto disponible estará dotado con remanentes procedentes de Ejercicios anteriores, incrementado con una aportación de fondos propios de la Sociedad, de 50.000,00 €, al objeto de propiciar un mayor alcance en las ayudas.

Indica que, a este Régimen, suelen acudir, mayoritariamente, aquellas empresas cuya intención es la de implantar determinados sistemas de calidad, efectuando, posteriormente, una breve síntesis del articulado, que básicamente, es igual al de anteriores Convocatorias. Informa sobre los beneficiarios, periodo de vigencia y ámbito de aplicación, plazo de ejecución, condiciones que deberán presentar los proyectos, etc.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Se abre un debate, en el que participan los Sres. Liarte y Mohatar, siendo aclaradas sus dudas por la Sra. Gorgé.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria para Proyectos de carácter regional del Programa Innoempresa año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• **Modificaciones/Recálculos en Ordenes de concesión de subvenciones:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las modificación que afecta a una única orden de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro del Régimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable.

En el cuadro aportado, que se anexará, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificación, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed

y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la modificación en el cuadro adjunto indicada, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Melilla Forma III.

- **Acta de la Comisión de Evaluación de Formación:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre el acta de la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda para la Convocatoria de concesión de becas/ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción laboral de desempleados, gestionados por Proyecto Melilla S.A., dentro del Programa Melilla Forma III, que tuvo lugar el pasado 12/02/2013.

Procede a informar sobre lo debatido en la misma, sobre las solicitudes admitidas, por cumplir los requisitos establecidos, y desestimadas, por los motivos indicados.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre el importe establecido de la beca a percibir.

La Sra. Gorgé, al que se suma el Sr. López, le informan al respecto, así como aclaran que, realmente, se percibirá una beca de acuerdo con el cómputo global de horas de formación a las que se ha asistido..

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, manifestando, de manera expresa, que será de acuerdo con la postura adoptada en este asunto desde el primer momento.

Vista el acta de referencia y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Quedan, por lo tanto, ratificados, por mayoría, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda para la Convocatoria de concesión de becas/ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción laboral de desempleados, gestionados por Proyecto Melilla S.A., dentro del Programa Melilla Forma III, que tuvo lugar el pasado 12/02/2013.

- **Relación de becas:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre el listado de becas correspondientes al primer pago establecido (50% de la subvención), cuya relación ha sido aportada a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el listado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos);

El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, ratificado, por mayoría, el listado correspondiente al primer pago de becas/ayudas a la formación de los cursos incluidos en los itinerarios de inserción laboral de desempleados, gestionados por Proyecto Melilla S.A., dentro del Programa Melilla Forma III.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.

• **Solicitud de incorporación al Programa:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por María Begoña Rubio Cano, en representación de Mondiga C.B., de inserción en el Centro de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con servicios informáticos, venta y reparación de hardware, implantación y mantenimiento de redes Lan y Wifi, desarrollo de aplicaciones para terminales móviles, impresión y escaneado 3D. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por María Begoña Rubio Cano, en representación de Mondiga C.B., por un periodo de un tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Vivero de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina en la nave, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

• **Solicitud de prórroga de naves 6,8 y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la prórroga anual del contrato de arrendamiento de las naves adjudicadas, ubicadas en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Se abre un breve debate en el que interviene el Sr. Mohatar, expresando su opinión sobre estas prórrogas y el Sr. Liarte, solicitando información sobre la renta aplicable, siendo informados por el Sr. López y la Sra. Gorgé.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence y Liarte, votan a favor (6 votos); Los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, se abstienen (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de prórroga en el arrendamiento de las naves 6, 8 y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, en los términos contractuales establecidos.

- **Liquidación de deuda por impago de rentas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los buenos resultados obtenidos por la gestión acordada en anterior sesión, en referencia al arrendatario que mantenía un saldo deudor por impago de rentas. Dicha deuda, mediante ingreso bancario, ha sido saldada el pasado 26/02/2013, no siendo necesario, por lo tanto, continuar con los trámites para iniciar el procedimiento de reclamación legalmente establecido.

El Consejo queda enterado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos de personal.

- **Convenio Colectivo Laboral de la Sociedad:**

Se trata asunto relacionado.

Siendo las 13:45 horas, el Sr. Lence, por motivos de agenda, manifiesta la necesidad de abandonar el Consejo, delegando su voto en la persona del Presidente.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y devolución de aval.

- **Propuesta de curso de escaparatismo en primavera:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre esta propuesta, aportada a los asistentes, presentada por Empieza Consultora Fresh Consulting, realizando una breve descripción de su programación. Comenta el éxito alcanzado por la anterior edición de Navidad, que aconsejaría incidir en este punto, al objeto de conseguir involucrar al empresariado local, haciéndole ver la importancia para conseguir la mejor marcha de sus establecimientos comerciales. Este curso, en las fechas en la que se pretende impartir, facilitaría la decoración de escaparates en fechas clave próximas (día del padre, día de la madre, temporada comercial, etc.).

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la propuesta aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por

unanimidad, propuesta de realización de un curso de escaparatismo en Primavera, en los términos indicados en la propuesta presentada, así como su adjudicación a Empieza Consultora Fresh Consulting, por importe de 7.900,00 € (impuestos no incluidos).

• **Presupuestos/Facturas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los presupuestos y facturas pendientes de abono sometidas a trámite, aportadas a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., para la sustitución y adaptación normativa de la central de alarma del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte María Cristina, por importe de 1.067,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., para la sustitución de cableado del sistema de alarma de la Escuela de Hostelería y Negocios, por importe de 395,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixamm C.B., para la reparación y afianzamiento de la valla metálica perimetral del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte María Cristina, por importe de 1.927,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., para el saneado y adecuación de los revestimientos térmicos de las canalizaciones del sistema de climatización del edificio de Centro de Empresas y Oficinas Centrales, por importe de 1.456,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a trabajos de mantenimiento y reparación realizados en la nave 2 del Centro de Empresas, para el Programa Melilla Forma III, por importe de 343,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a trabajos de mantenimiento ejecutados en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte María Cristina, por importe de 1.560,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a trabajos de mantenimiento ejecutados en el Centro de Empresa Oficinas Centrales, por importe de 1.591,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a trabajos de mantenimiento ejecutados en el Vivero de Empresa, por importe de 156,00 € (impuestos incluidos).

- **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Hipernet Virtual Net S.L., de devolución de aval, depositado en concepto de garantía para la ejecución del servicio de puesta en marcha y ejecución de una oficina de gestión y certificación dentro de la plataforma de comercio internacional entre España y Marruecos, al haberse ya ejecutado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Hipernet Virtual Net S.L., del aval de UNICAJA nº XXXX-XXXXXXX, depositado en garantía de la ejecución de un curso adjudicado, "servicio de puesta en marcha y ejecución de una oficina de gestión y certificación dentro de la plataforma de comercio internacional entre España y Marruecos", ya finalizado y liquidado, por importe de 5.458,70 €.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Solicitud de información sobre empresa instalada en Melilla:**

Interviene, el Sr. Muñoz, para solicitar información sobre la empresa de paneles solares, de la que se ha hablado en el punto segundo de esta Sesión.

La Sra. Gorgé, le informa sobre la misma, sobre su actividad y sobre el lugar de ubicación en la Ciudad, Puerto Comercial de Melilla.

Los Sres. López y Pérez, comentan que, su implantación en la Ciudad, fruto de las gestiones efectuadas, será para la fabricación de paneles solares y certificación del producto terminado.

- **Información al Consejo en cumplimiento de compromiso adquirido en anterior sesión:**

Toma la palabra, el Sr. López, para dar cumplimiento al compromiso adquirido en la anterior sesión, de informar sobre determinados aspectos puntuales que no tuvieron respuesta en la misma, por falta de información.

- Naturaleza de documentación jurídica incluida en facturación:

Uno de los documentos, se corresponde con un informe sobre los delitos contra la administración pública que pudieran cometerse por de la sustracción de documentos de una Sociedad y, el otro, a un escrito remitido a la Autoridad Portuaria de Melilla, en contestación a una demanda de oficio solicitando el depósito de una fianza, argumentando y justificando su no procedencia.

El Sr. Liarte, manifiesta estar interesado en tener acceso a esta documentación.

El Sr. López, le indica que, tal y como se le ha indicado en repetidas ocasiones, puede consultar dicha documentación en las Oficinas Centrales.

- Situación laboral de una trabajadora de la Sociedad:

En la sesión de este Órgano del pasado 20 de noviembre de 2012, se informó sobre los acuerdos adoptados en la CIVE, previo informe al Departamento afectado, sobre el traslado de una trabajadora de la Sociedad a la Consejería de Economía y Hacienda, traslado que, por el inconveniente de la baja laboral de un compañero, sería retrasado hasta su alta médica. En dicha sesión, se indicó que, el traslado sería efectivo y así se informaría, cuando se dieran las circunstancias oportunas para poder cumplimentarlo. Se verifica tal extremo en este momento, por lo tanto.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence (por delegación), Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M^a. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo